

v. 10 • n. 18 • dic. 2013
Semestral

Edición en Español

INFORMAÇÃO E DIREITOS HUMANOS

Sérgio Amadeu da Silveira

Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento

Alberto J. Cerda Silva

Internet Freedom no es Suficiente:
Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos

Fernanda Ribeiro Rosa

Inclusión Digital como Política Pública:
Disputas en el Campo de los Derechos Humanos

Laura Pautassi

Monitoreo del Acceso a la Información
desde los Indicadores de Derechos Humanos

Jo-Marie Burt y Casey Cagley

Acceso a la Información, Acceso a la Justicia:
Desafíos para la Transparencia en Perú

Marisa Viegas e Silva

El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas:
Seis Años Después

Jérémie Gilbert

Derecho a la Tierra como Derecho Humano:
Argumentos a favor de un Derecho Específico a la Tierra

Pétalla Brandão Timo

Desarrollo a Costa de Violaciones: Impacto de los Megaproyectos
Sobre los Derechos Humanos en Brasil

Daniel W. Liang Wang y Octavio Luiz Motta Ferraz

¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel
de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud
en la Ciudad de São Paulo

Obonye Jonas

Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte:
Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica

Antonio Moreira Maués

Supralegalidad de los Tratados Internacionales
de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional



CONSEJO EDITORIAL

- Christof Heyns** Universidad de Pretoria (Sudáfrica)
Emilio García Méndez Universidad de Buenos Aires (Argentina)
Fifi Benaboud Centro Norte-Sur del Consejo de la Unión Europea (Portugal)
Fiona Macaulay Universidad de Bradford (Reino Unido)
Flávia Piovesan Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)
J. Paul Martin Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Kwame Karikari Universidad de Ghana (Ghana)
Mustapha Kamel Al-Sayyed Universidad de El Cairo (Egipto)
Roberto Garretón Ex – Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Chile)
Upendra Baxi Universidad de Warwick (Reino Unido)

EDITORES

- Pedro Paulo Poppovic
Oscar Vilhena Vieira

COMITÉ EJECUTIVO

- Maria Brant - Editora Ejecutiva**
Albertina de Oliveira Costa
Conrado Hubner Mendes
Glenda Mezarobba
Hélio Batista Barboza
Juana Kweitel
Laura Waisbich
Lucia Nader

EDICIÓN

- Luz González
Francisca Evrard

REVISIÓN DE LAS TRADUCCIONES

- Carolina Fairstein (Español)
Ana Godoy (Portugués)
The Bernard and Audre Rapoport
Center for Human Rights and Justice,
University of Texas, Austin (Inglés)

DISEÑO GRÁFICO

- Oz Design

EDICIÓN DE ARTE

- Alex Furini

DISTRIBUCIÓN

- Luz González

IMPRESIÓN

- Pro! Editora Gráfica Ltda

CONSEJO CONSULTIVO

- Alejandro M. Garro** Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Bernardo Sorj Universidad Federal de Rio de Janeiro/Centro Edelstein (Brasil)
Bertrand Badie Sciences-Po (Francia)
Cosmas Gitta Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (Estados Unidos)
Daniel Mato CONICET/Universidad Nacional Tres de Febrero (Argentina)
Daniela Ikawa Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Ellen Chapnick Universidad de Columbia (Estados Unidos)
Ernesto Garzon Valdés Universidad de Mainz (Alemania)
Fateh Azzam Arab Human Rights Fund (Líbano)
Guy Haarscher Universidad Libre de Bruselas (Bélgica)
Jeremy Sarkin Universidad de Western Cape (Sudáfrica)
João Batista Costa Saraiva Tribunal Regional de Niños y Adolescentes de Santo Ângelo/RS (Brasil)
José Reinaldo de Lima Lopes Universidad de São Paulo (Brasil)
Juan Amaya Castro Universidad para la Paz (Costa Rica)/VU University Amsterdam (Países Bajos)
Lucia Dammert Consocio Global para la Transformación de la Seguridad (Chile)
Luigi Ferrajoli Universidad de Roma (Italia)
Luiz Eduardo Wanderley Pontificia Universidad Católica de São Paulo (Brasil)
Malak El-Chichini Poppovic Conectas Derechos Humanos (Brasil)
Maria Filomena Gregori Universidad de Campinas (Brasil)
Maria Herminia Tavares de Almeida Universidad de São Paulo (Brasil)
Miguel Cillero Universidad Diego Portales (Chile)
Mudar Kassis Universidad Birzeit (Palestina)
Paul Chevigny Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Philip Alston Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Roberto Cuéllar M. Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica)
Roger Raupp Rios Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Brasil)
Shepard Forman Universidad de Nueva York (Estados Unidos)
Víctor Abramovich Universidad de Buenos Aires (UBA)
Víctor Topanou Universidad Nacional de Benin (Benin)
Vinodh Jaichand Centro Irlandés de Derechos Humanos, Universidad Nacional de Irlanda (Irlanda)

SUR – Revista Internacional de Derechos Humanos es una revista semestral publicada en inglés, portugués y español por Conectas Derechos Humanos. Disponible en Internet en <www.revistasur.org>.

SUR está indexada en: IBSS (International Bibliography of the Social Sciences); ISN Zurich (International Relations and Security Network); DOAJ (Directory of Open Access Journals) y SSRN (Social Science Research Network). Se encuentra disponible además en las bases de datos comerciales: EBSCO y HEINonline, ProQuest y Scopus. SUR ha sido calificada A1 (Colombia) y A2 (Qualis, Brasil).

SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos / Sur – Rede Universitária de Direitos Humanos – v.1, n.1, jan.2004 – São Paulo, 2004 - .

Semestral

ISSN 1806-6445

Edições em Inglês, Português e Espanhol.

1. Direitos Humanos 2. ONU I. Rede Universitária de Direitos Humanos

CONTENIDOS

INFORMACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA	7	Aaron Swartz y las Luchas por la Libertad del Conocimiento
ALBERTO J. CERDA SILVA	17	<i>Internet Freedom</i> no es Suficiente: Hacia una Internet Fundada en los Derechos Humanos
FERNANDA RIBEIRO ROSA	33	Inclusión Digital como Política Pública: Disputas en el Campo de los Derechos Humanos
LAURA PAUTASSI	57	Monitoreo del Acceso a la Información desde los Indicadores de Derechos Humanos
JO-MARIE BURT Y CASEY CAGLEY	79	Acceso a la Información, Acceso a la Justicia: Desafíos para la Transparencia en Perú
<hr/>		
MARISA VIEGAS E SILVA	103	El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: Seis Años Después
JÉRÉMIE GILBERT	123	Derecho a la Tierra como Derecho Humano: Argumentos a favor de un Derecho Específico a la Tierra
PÉTALLA BRANDÃO TIMO	147	Desarrollo a Costa de Violaciones: Impacto de los Megaproyectos Sobre los Derechos Humanos en Brasil
DANIEL W. LIANG WANG Y OCTAVIO LUIZ MOTTA FERRAZ	169	¿Llegar a los Más Necesitados? El Acceso a la Justicia y el Papel de los Abogados Públicos en Litigios en Materia de Derecho a la Salud en la Ciudad de São Paulo
OBONYE JONAS	193	Derechos Humanos, Extradición y Pena de Muerte: Reflexiones sobre el Enfrentamiento entre Botsuana y Sudáfrica
ANTONIO MOREIRA MAUÉS	217	Supralegalidad de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos e Interpretación Constitucional

PRESENTACIÓN



SUR N°18 fue elaborada con la colaboración de las organizaciones Article 19 (Brasil y Reino Unido) y Fundar (México). En el dossier temático de este número, buscamos compilar análisis sobre las diversas relaciones entre información y derechos humanos, teniendo como objetivo último responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la relación entre derechos humanos e información y cómo puede ser utilizada la información para garantizar los derechos humanos? Incluimos también en esta edición, artículos sobre otros temas relativos a la agenda actual de los derechos humanos.

Dossier temático: Información y Derechos Humanos

Hasta hace poco tiempo, muchas de las organizaciones de derechos humanos del Sur Global concentraban su acción en la defensa de las libertades que estaban amenazadas por regímenes dictatoriales. En ese contexto, su principal estrategia de acción era la denuncia, íntimamente vinculada a la constante búsqueda por el acceso a informaciones sobre violaciones y a la producción de una contra-narrativa que pudiera incluir las preocupaciones por los derechos humanos en los debates públicos. Al no encontrar resonancia en sus propios gobiernos, muchas veces las organizaciones dirigían sus denuncias a gobiernos extranjeros y a organizaciones internacionales, buscando persuadirlos para que ejercieran presión externa sobre sus propios países*.

Con la democratización de muchas de las sociedades del Sur Global, las organizaciones de derechos humanos comenzaron a reinventar su relación con el Estado y con los demás actores del sistema, así como su forma de dialogar con la población de los países en los que actuaban. Sin embargo, la persistencia de las violaciones aún luego del fin de las dictaduras y la falta de transparencia de muchos gobiernos del Sur, significaron que la producción de contra-narrativas continuó siendo una gran herramienta de acción, de las organizaciones. La información, por lo tanto, continuó siendo su principal materia prima, ya que el combate a las violaciones requiere necesariamente el reconocimiento de las mismas (lugares donde ocurren, principales agentes involucrados, tipo de víctimas y frecuencia con la que ocurren, etc.). Las denuncias, sin embargo, en otros momentos destinadas a gobiernos extranjeros y a organizaciones internacionales, comenzaron a ser dirigidas a los actores locales, con la expectativa de que estando informados sobre las violaciones y siendo portadores del poder de voto y de otros canales de participación, sean ellos mismos los que ejerzan presión sobre sus gobiernos. Sumado a esto, con la democratización, además de cohibir los abusos, gran parte de las organizaciones de derechos humanos del Sur Global comenzaron a anhelar convertirse en legítimos actores para la formulación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos, principalmente aquellos derechos de minorías, muchas veces no representadas por el sistema de voto mayoritario.

En este escenario, las informaciones producidas por el poder público, a modo de informes y documentos internos, se volvieron fundamentales para la actuación de la sociedad civil. Hoy, se buscan datos no sólo sobre violaciones de derechos cometidas por el Estado, tales como estadísticas sobre tortura y violencia policial, sino sobre actividades relacionadas a la gestión y a la administración pública. En algunos casos, interesa saber cómo se realizan

los procesos decisorios (cómo y cuándo se decide la construcción de nuevas obras de infraestructura en el país, por ejemplo, o cómo se desarrolla el proceso de formulación del voto del país en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU); en otras oportunidades, se busca más bien conocer resultados (cuántos presos existen en determinada ciudad o región, o cuánto del presupuesto será destinado a la salud pública). De esta forma, el acceso a la información se transformó en una de las principales banderas de las organizaciones sociales que actúan en las más diversas áreas, y la cuestión de la publicidad y transparencia del Estado se volvió fundamental. Este movimiento obtuvo significativas victorias en los últimos años, y un creciente número de gobiernos se ha comprometido con los principios del *Gobierno Abierto*¹ o bien ha aprobado diferentes versiones de leyes sobre acceso a la información.²

Esa legislación tuvo un papel importante en el campo de la justicia transicional, al permitir que violaciones de derechos humanos cometidas por gobiernos dictatoriales sean finalmente conocidas y, en algunos casos, que los responsables por las violaciones sean juzgados. En el artículo **Acceso a la información, acceso a la justicia: los desafíos para la transparencia en Perú**, Jo-Marie Burt y Casey Cagley examinan, con foco en el caso peruano, los obstáculos enfrentados por los ciudadanos que buscan justicia en relación a las atrocidades cometidas en el pasado.

Como demuestra el caso de Perú examinado por Burt y Cagley, la aprobación de nuevas leyes de acceso a la información representa, sin dudas, un importante progreso, pero la implementación de esta legislación ha demostrado que no es suficiente para que los gobiernos se vuelvan verdaderamente transparentes. Muchas veces, las leyes se limitan a obligar a los gobiernos a divulgar los datos que hayan producidos, solamente si fueran instados a hacerlo por un ciudadano o una ciudadana. No obstante, no obligan al Estado a producir informes que hagan que los datos existentes sean inteligibles, ni a divulgar espontáneamente estas informaciones. El problema se ve exacerbado cuando el Estado no llega ni siquiera a producir los datos que serían fundamentales para el control social de su acción. Este es, muy frecuentemente, el caso de las informaciones

**Open Government Partnership es una iniciativa de ocho países (Sudáfrica, Brasil, Corea del Sur, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Noruega y Reino Unido) para promover la transparencia gubernamental. En 2011 fue firmada la Declaración del Gobierno Abierto y a fines de 2012 la red ya agrupaba a 57 países (Disponible en: <http://www.state.gov/r/pa/prs/ps/2012/09/198255.htm>). La iniciativa toma en cuenta las diferentes etapas de transparencia pública en cada uno de los países miembro, por eso cada gobierno tiene en plan de acción propio para implementar los principios del gobierno abierto. Más informaciones sobre esta iniciativa están disponibles en: <http://www.opengovpartnership.org>.

*** En 1990, 13 países poseían instrumentos jurídicos en base al modelo de una Ley de Acceso a la Información (Cf. Toby Mendel. 2007. *Access to information: the existing State of affairs around the world*. In. VILLANUEVA, Ernesto. *Derecho de la información, culturas y sistemas jurídicos comparados*. México: Universidad Nacional Autónoma de México). Para 2010, aproximadamente 70 países contaban con este instrumento (Cf. ROBERTS, Alasdair S. 2010. *A Great and Revolutionary Law? The First Four Years of India's Right to Information Act*. *Public Administration Review*, vol.70, n. 6, p. 25-933.). Entre ellos figuran, Sudáfrica (2000), Brasil (2012), Colombia (2012), Corea del Sur (1998), India (2005), Indonesia (2010), México (2002) y Perú (2003)

*K. Sikkink acuñó el término "efecto boomerang" para retratar esta forma de acción de las organizaciones de la sociedad civil en países bajo regímenes no democráticos

sobre procesos de toma de decisión, que son particularmente difíciles de obtener. Otro campo en el que la transparencia deja que desear es el de las informaciones sobre actores privados subsidiados por recursos públicos, tales como empresas mineras, o aquellas que reciben concesiones estatales, como las empresas de telecomunicaciones.

Muchas organizaciones del Sur también se han dedicado a producir informes que traduzcan los datos gubernamentales en informaciones comprensibles y que puedan informar estrategias de acción de la sociedad civil organizada o decisiones políticas de los ciudadanos. Las organizaciones de derechos humanos también han presionado a sus gobiernos para que su accionar sea medido en términos de indicadores que puedan ayudar a identificar y combatir desigualdades en el acceso a los derechos. Este es el tema del artículo de Laura Pautassi, intitulado **Monitoreo del acceso a la información a partir de los indicadores de derechos humanos**, en el cual la autora debate sobre el mecanismo recientemente adoptado por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en lo que se refiere a la obligación de los Estados Parte de informar, bajo el artículo 19 del Protocolo de San Salvador.

La relación entre información y derechos humanos, sin embargo, no se limita al campo de la transparencia gubernamental. La falta de libre acceso a informaciones producidas en el ámbito privado, puede también contribuir a estimular asimetrías de poder o incluso restringir el acceso a los derechos, de grupos particularmente vulnerables. El ejemplo más evidente de este último riesgo se refiere a la industria farmacéutica, que cobra valores altísimos por medicamentos protegidos a través de leyes de patentes, impidiendo efectivamente el acceso a la salud de poblaciones enteras. Otro ejemplo, es la privatización de la producción científica, por parte de editoriales de revistas académicas. Este tema obtuvo notoriedad recientemente, con la muerte de Aaron Swartz, activista americano que supuestamente se suicidó cuando estaba siendo acusado por quiebra de *copyright*, en un largo proceso. Sérgio Amadeu da Silveira abre esta edición de SUR con un retrato de Swartz (**Aaron Swartz y las luchas por la libertad de conocimiento**), articulando su vida con los embates actuales por la libertad de conocimiento frente a la rigidez cada vez mayor de las legislaciones sobre propiedad intelectual y de la acción de la industria del *copyright*, que busca subordinar los derechos humanos al control de las fuentes de creación.

Considerando el papel crucial que se ha ganado Internet en la producción y difusión de la información, es natural que se haya vuelto un campo de disputas entre el interés público y los intereses privados, como bien ilustra el caso Swartz. En este sentido, la sociedad civil y los gobiernos han buscado adoptar mecanismos de regulación que intenten equilibrar estos dos lados de la balanza, tales como la así llamada *Internet Freedom*, tema de otro artículo de la presente edición. En su texto, **Internet Freedom no es suficiente: por una Internet fundada en los derechos humanos**, Alberto J. Cerda Silva argumenta que las medidas propuestas por ese conjunto de iniciativas público-privadas no son suficientes para conseguir el objetivo que se propone, o sea, contribuir a la realización progresiva de los derechos humanos y al funcionamiento de sociedades democráticas.

La importancia de Internet como vehículo de comunicación e información también significa que el acceso a la misma comenzó a representar un factor crucial de inclusión económica y social. Para corregir desigualdades en este ámbito, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos, han creado programas orientados a la así llamada "inclusión digital", para grupos que enfrentan dificultades para acceder a la red. En otro artículo que compone el dossier información y Derechos Humanos de esta edición, **Inclusión digital como política pública: un campo de disputas**, Fernanda Ribeiro Rosa defiende la importancia de abordar la inclusión digital como derecho social, que a partir del diálogo con el campo de la educación y del concepto de la literacidad digital, vaya más allá del simple acceso a las TIC y que incorpore otras habilidades y prácticas sociales necesarias para el etapa informática actual de la sociedad.

Artículos no temáticos

Esta edición incluye cinco artículos adicionales relativos a otras cuestiones relevantes para la agenda actual de los derechos humanos.

En **Desarrollo a costa de violaciones: Impacto de los megaproyectos sobre los derechos humanos en Brasil**, Pétalla Brandão Timo analiza un tema de particular relevancia en la actualidad: las violaciones a los derechos humanos que han ocurrido en Brasil a partir de la implementación de megaproyectos de desarrollo, tales como el Complejo Hidroeléctrico de Belo Monte, y la preparación para mega-eventos como el Mundial de Fútbol de 2014.

Dos textos tratan sobre la defensa de los derechos económicos y sociales. En **Derecho a la tierra como derecho humano: Argumentos a favor de un derecho específico a la tierra** Jérémie Gilbert ofrece argumentos para la incorporación del derecho a la tierra como derecho humano, en instrumentos normativos internacionales donde hasta hoy figura sólo de forma vinculada a otros derechos. En **¿Llegar a los más necesitados? El acceso a la justicia y el papel de los abogados públicos en el litigio sobre el derecho a la salud en la ciudad de São Paulo**, Daniel W. Liang Wang y Octavio Luiz Motta Ferraz analizan acciones judiciales relacionadas al derecho a la salud en la capital de São Paulo, en las que los litigantes son representados por defensores y fiscales públicos, con el objetivo de verificar si las acciones han beneficiado a los ciudadanos más vulnerables y si han contribuido en la expansión del acceso a la salud.

Otro artículo trata sobre el principal mecanismo de la ONU para el monitoreo internacional de los derechos humanos. En **El Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas: seis años después**, Marisa Viegas y Silva analiza de forma crítica el accionar y los cambios introducidos en este órgano de la ONU, en sus seis primeros años de existencia.

En **Derechos Humanos, extradición y pena de muerte: Reflexiones sobre el enfrentamiento entre Botswana e Sudafrica**, Obonye Jonas analiza el impasse entre los dos países africanos en lo que se refiere a la extradición de ciudadanos de Botswana, presos en Sudáfrica, y acusados en su país de origen de crímenes pasibles de pena de muerte.

Finalmente, Antonio Moreira Maués, en **Supralegalidad de los tratados internacionales de derechos humanos e interpretación constitucional**, analiza los impactos de una decisión de 2008 del Supremo Tribunal Federal, en relación al nivel jerárquico de los tratados internacionales de derechos humanos en el derecho brasilero, comenzando a adoptar la tesis de la supralegalidad.



Este es el sexto número de SUR publicado con el financiamiento y la colaboración de la Fundación Carlos Chagas (FCC). Agradecemos nuevamente el apoyo fundamental de la FCC para la Revista Sur desde 2010. También nos gustaría expresar nuestra gratitud a Camila Asano, David Banisar, David Lovatón, Eugenio Bucci, Félix Reategui, Ivan Estevão, João Brant, Jorge Machado, Júlia Neiva, Luis Roberto de Paula, Marcela Viera, Margareth Arilha, Marijane Lisboa, Mauricio Hashizume, Nicole Fritz, Reginaldo Nasser y Sérgio Amadeu por las opiniones sobre los artículos presentados para esta edición de la revista. Finalmente, queremos agradecer a Laura Trajber Waisbich (Conectas) por sus aportes sobre la relación entre información y derechos humanos que fundamentaron esta presentación.



SÉRGIO AMADEU DA SILVEIRA

Sérgio Amadeu da Silveira es profesor de la Universidad Federal del ABC (UFABC). Doctor en Ciencia Política de la Universidad de São Paulo, y miembro del Consejo Científico de la *Associação Brasileira de Pesquisadores de Cibercultura* (ABCiber). Amadeu es representante de la sociedad civil en el Comité Gestor de Internet en Brasil. También fue presidente del Instituto Nacional de Tecnología de la Información (2003-2005).

Email: samadeu@gmail.com

RESUMEN

Este artículo relata de forma resumida la historia de Aaron Swartz, una de las grandes víctimas de la guerra instaurada en torno a la llamada propiedad del conocimiento. Aaron fue encontrado ahorcado el día 11 de enero de 2013, en el apartamento en el que vivía en Nueva York. Programador y ciberactivista, fue acusado por el gobierno norteamericano de invadir computadoras para una supuesta liberación de artículos académicos protegidos por *copyright*, por lo que podría ser condenado a 35 años de prisión. Este texto articula la vida de Swartz con las luchas actuales por la libertad del conocimiento frente al endurecimiento de las legislaciones de propiedad intelectual y de la oscura actuación de la industria del *copyright* con el fin de subordinar los derechos humanos al control de las fuentes de creación.

Original en portugués. Traducido por Maité Llanos.

Recibido en junio de 2013. Aceptado en junio de 2013.

PALABRAS CLAVE

Aaron Swartz – Ciberactivismo – Propiedad intelectual – Intercambio de información – Conocimiento libre



Este artículo es publicado bajo licencia *creative commons*.

Este artículo está disponible en formato digital en <www.revistasur.org>.

AARON SWARTZ Y LAS LUCHAS POR LA LIBERTAD DEL CONOCIMIENTO

Sérgio Amadeu da Silveira

Para el profesor Pedro Rezende, criptógrafo de la Universidad de Brasilia, Aaron Swartz es la primera gran baja de la ciberguerra (REZENDE, 2013). ¿Pero, existe una guerra cibernética? ¿Cuáles son los ejércitos que combaten? ¿Qué se disputa? Los combates perceptibles son los de una guerra por el control y modulación de una sociedad global en un escenario informacional en donde el valor se encuentra cada vez más en productos simbólicos y bienes intangibles, o sea, en una economía inmaterial. En este periodo histórico de transición de un mundo industrial a una era informacional, los poderes soberanos y disciplinarios están siendo suplantados por los controles ampliamente distribuidos y cada vez más generadores de dominaciones vinculadas a grandes corporaciones. Las mismas acaban asumiendo poderes antes típicamente organizados al interior de los Estados. En ese mundo, el conocimiento es una fuente directa de riqueza y de poder, de una forma completamente diferente a la de otros períodos de la historia.

Aaron Swartz es una de las grandes víctimas de la guerra entablada en torno de la llamada propiedad del conocimiento. Aaron fue encontrado ahorcado el día 11 de enero de 2013, en el apartamento en el que vivía en Nueva York. Su muerte, presentada hasta el momento como suicidio, ocurrió durante la intensa batalla que el joven programador y ciberactivista entablaba con la justicia y con la policía norteamericana. Acusado por el gobierno de invadir computadoras para una supuesta liberación de artículos académicos protegidos por *copyright*, Swartz podría ser condenado a 35 años de prisión. La fiscalía de los Estados Unidos esperaba una condena ejemplar para compensar las diversas derrotas en la batalla por la reducción del intercambio de archivos digitales en las redes de información.

Con su vida interrumpida a los 26 años de edad, considerado un genio de Internet, Swartz fue coautor del RSS (*Really Simple Syndication*) cuando tenía 14 años apenas. Agregando contenidos de sitios web que son constantemente renovados, RSS es ampliamente usado en la red, ya sea por grandes portales o por pequeños

Ver las notas del texto a partir de la página 14.

blogs. La idea de intercambiar cultura, conocimiento e información estaba presente desde aquella época en las acciones del joven Aaron, que combinaba una gran pasión por la libertad con una refinada pericia para el desarrollo de soluciones de colaboración en red.

Hasta ahora, Internet y la Web son estructuras abiertas que avanzan de forma colaborativa, o sea, sus principales protocolos y patrones son definidos por documentos públicos llamados RFCs (*Request for Comments*). En 2001, Swartz comenzó a colaborar con el *World Wide Web Consortium* (W3C), una comunidad que desarrolla patrones abiertos con el objetivo de garantizar el crecimiento de la *web*. En 2004, Swartz firma la publicación de la RFC 3870 denominada “*application/rdf+xml Media Type Registration*”, con la finalidad de describir un tipo de medio para el uso del lenguaje XML junto a la plataforma RDF, utilizada para apoyar la Web Semántica. El talentoso joven Aaron Swartz, que nació en Chicago el 8 de noviembre de 1986, no se preocupaba por patentar ni impedir el acceso a sus contribuciones en el mundo de la tecnología.

En 2005, mientras frecuentaba la Universidad de Stanford, Aaron crea la empresa Infogami, que sirvió de soporte al proyecto *Open Library*, del portal *Internet Archive*. Sustentado por una organización sin fines de lucro, el proyecto *Internet Archive* trabaja por la construcción de una biblioteca digital de los sitios web de Internet y otros artefactos culturales en formato digital. De igual forma que una biblioteca tradicional, la misma ofrece acceso gratuito a sus archivos en red para los investigadores, historiadores, académicos y público en general. Nuevamente se constata la vocación de Aaron por la difusión y el libre acceso al conocimiento. En noviembre de 2005, Infogami se fusiona con Reddit, un sitio web en el que los usuarios pueden divulgar vínculos de contenidos en la Web. Siguiendo la lógica de las redes sociales, los usuarios pueden votar por los vínculos para que se destaquen más o menos en la página inicial. Después de que Reddit fuera adquirida en 2006 por la *Condé Nast Publication*, propietaria de la revista *Wired*, Swartz deja la empresa al no lograr adaptarse al trabajo de la nueva oficina.

1 El activismo por el conocimiento libre

En 1984, Steven Levy escribió *Hackers: Heros of the Computer Revolution*, buscando traducir lo que serían los trazos fundamentales de la llamada subcultura *hacker*, que surge en Estados Unidos, durante la década del 60, influenciada de forma decisiva por la contracultura norteamericana. Levy expone los pilares de una ética de los colectivos *hackers* en el siguiente párrafo:

*Access to computers ... should be unlimited and total...
All information should be free...
Mistrust authority – promote decentralization...*

*Traducción libre: “El acceso a las computadoras... debería ser ilimitado y total.../ Todas las informaciones deberían ser libres.../ Desconfíe de las autoridades y promueva la descentralización... / Los Hackers deberían ser juzgados por sus “hackeamientos” y no por otros criterios, como escolaridad, edad, raza o posición social.../ Puedes crear arte y belleza en una computadora.... / Las computadoras pueden cambiar tu vida para mejor.”

*Hackers should be judged by their hacking, not bogus criteria such as degrees, age, race, or position...
You can create art and beauty on a computer...
Computers can change your life for the better.**
(LEVY, 2001, p. 27-33)

Aaron Swartz puede ser visto como un *hacker* en el sentido original de la expresión. Un aficionado por códigos y por el intercambio de los desafíos intelectuales que lograba superar. Pekka Himanen, estudioso de la ética *hacker*, observó que “el primer valor que guía la vida de un hacker es la pasión, o sea, algún objetivo interesante que lo mueve y que su realización es en sí generadora de alegría” (HIMANEN, 2001, p. 18). Nunca pareció que Aaron Swartz se preocupara por acumular dinero. Siguiendo su corta vida puede percibirse que para él la gran riqueza se encontraba en colaborar con la creación y difusión del conocimiento. Lo que más llama la atención es que los adeptos de la apropiación privada y del bloqueo del intercambio nunca lograron lanzar contra Swartz la idea de que su defensa del intercambio era fruto de algún tipo de incapacidad técnica o inferioridad tecnológica, que alimenta inúmeros discursos oscuros y prejuiciosos. Swartz tenía una inteligencia y una capacidad creativa impresionantes.

En 2008, utilizó un *script*, una rutina que automatizó la realización de *download* de más de dos millones de documentos de PACER, sitio web del Poder Judicial Federal norteamericano. Para tener acceso a los documentos de PACER, era necesario utilizar un sistema de pago en línea. Swartz usó su programa para esquivar el sistema de pago, permitiendo el libre acceso a los textos, que eran públicos. Por esta acción, terminó siendo investigado por el FBI, pero como nadie presentó una denuncia formal, el proceso fue archivado.

Proponiendo una insurgencia cívica contra la privatización del conocimiento —que para él nacía de una construcción colectiva, emergía de lo que era común—, Swartz lanzó, en 2008, el *Guerrilla Open Access Manifesto*, que expresa claramente su ideario por la libertad de acceso a bienes culturales y científicos. En los párrafos siguientes se demuestra claramente cuál era la guerrilla que Aaron nos proponía:

Information is power. But like all power, there are those who want to keep it for themselves. The world's entire scientific and cultural heritage, published over centuries in books and journals, is increasingly being digitized and locked up by a handful of private corporations. Want to read the papers featuring the most famous results of the sciences? You'll need to send enormous amounts to publishers like Reed Elsevier.

(...)

We need to take information, wherever it is stored, make our copies and share them with the world. We need to take stuff that's out of copyright and add it to the archive. We need to buy secret databases and put them on the Web. We need to download scientific journals and upload them to file sharing networks. We need to fight for Guerilla Open Access.

*With enough of us, around the world, we'll not just send a strong message opposing the privatization of knowledge — we'll make it a thing of the past. Will you join us?**

Aaron Swartz - Julio 2008, Eremo, Italia.

El libre acceso e intercambio de conocimiento forman parte de la así llamada cultura *hacker*. Inspiró a otros miles de desarrolladores de *software* que se dedican al intercambio, como el fundador del movimiento *software* libre, Richard Stallman. Es notable como todos creen en las posibilidades utópicas de democratización del acceso a las informaciones y en la importancia de un libre flujo de las mismas. Esta perspectiva *hacker* fue contraatacada por grandes corporaciones, que pretendían transformar algoritmos y códigos en productos artificialmente similares a mercaderías del mundo industrial. Por este motivo los *hackers* fueron combatidos semiológicamente por los medios de comunicación, dependientes de los fondos de la publicidad de los conglomerados de las industrias de códigos.

Al estudiar el modo en el que los *hackers* eran vistos por los medios masivos de comunicación, Sandor Vegh también notó que después del 11 de septiembre de 2001 hubo una alteración en el discurso. Los *hackers*, que eran presentados como criminales comunes, comenzaron a ser descriptos en los noticieros como ciberterroristas. Vegh (2005) también constató que en los artículos de prensa norteamericanos era cada vez más usado un tono sensacionalista cuando se hablaba de los *hackers*, observando que una de las principales consecuencias fue la de preparar el terreno para la aprobación de leyes y regulaciones que limitan el *ciberactivismo* o el *hacktivismo*.

Incluso en este escenario de fuerte persecución de *hacker* y activistas, Swartz profundizó su accionar en defensa de la transparencia y del intercambio de conocimiento. En 2008, fundó la Watchdog.net, para recolectar y visibilizar datos sobre políticos. En 2010, fue uno de los cofundadores de la *Demand Progress*, colectivo dedicado a la reforma política del gobierno y a la lucha por las libertades civiles.

2 Capitalismo informacional, propiedad intelectual y derechos humanos

El capitalismo informacional encontró su expansión en la codificación y digitalización del conocimiento, la cultura, los bienes y productos simbólicos e inmateriales. Las tecnologías cibernéticas operadas por *software* viabilizaron las redes digitales. Estas redes recubrieron el planeta y se tornaron indispensables para el cotidiano de gran parte de la sociedad, haciendo que la comunicación se colocase como estructurante de

** Traducción libre: "Información es poder. Pero, como todo poder, existen aquellos que quieren tenerlo para sí. Todo el patrimonio científico y cultural del mundo, publicado a lo largo de los siglos en libros y revistas, está siendo cada vez más digitalizado y bloqueado por un montón de corporaciones privadas. ¿Desea leer los textos que presentan los más famosos resultados de la ciencia? Entonces va a tener que enviar grandes cantidades para editoras como la Reed Elsevier/ (...) Necesitamos tomar información, donde quiera que este almacenada, hacer nuestras copias y compartirlas con el mundo. Necesitamos llevar el material que está fuera del *copyright* y agregarlo al archivo. Necesitamos comprar bases de datos secretas y colocarlas en la *web*. Necesitamos descargar revistas científicas y cargarlas a redes de intercambio de archivos. Necesitamos luchar por la Guerrilla Open Access. Con un número suficiente de nosotros, alrededor del mundo, no sólo vamos a enviar un fuerte mensaje de oposición a la privatización del conocimiento – sino que vamos a tornar eso una cosa del pasado. ¿Te unirás a nosotros?"

los procesos sociales, económicos, culturales y políticos. Pero la comunicación digital es una comunicación mediada por *software*. La sociedad informacional, cibernética, que puede ser observada como una sociedad de control, tiene en el *software* su principal medio de comunicación.

El investigador Lev Manovich (2008) fue perspicaz cuando afirmó que, así como la electricidad, el motor y la combustión hicieron que fuera posible la sociedad industrial, es el *software* lo que torna viable la sociedad informacional global. Que el *software* sea un medio que garantiza la digitalización expansiva de las actividades y prácticas sociales no resulta obvio para esta sociedad. Su papel no es claro, y mucho menos evidente. Visto como una tecnología cualquiera, presentado por el mercado como un mero producto, el *software* contiene códigos que definen y determinan lo que es capaz de hacer. El *software*, a su vez, tiene el poder de condicionar completamente nuestra comunicación. Su diseño, sus funciones, operaciones e interfaces son definidos por los programadores que lo crean y lo mantienen actualizado. Estos códigos, en general, son cerrados e incomprensibles para aquellos que los utilizan.

Se trata de algo oscuro, sin ninguna transparencia. Para el mercado de *software* es esa opacidad del código para sus usuarios, lo que conforma parte de los derechos de propiedad intelectual de sus creadores. El principal mercado de *software* se estructuró en torno a un modelo de remuneración de la propiedad dada por la negación del acceso al conocimiento de sus rutinas lógicamente encadenadas. Pero esta falta de transparencia del código en un escenario de intensa codificación digital no está limitada al mercado de *software*. Esta afecta a los cuerpos y a los códigos constitutivos de la especie. Es a través de la fusión de diversas disciplinas con la Biología y con las Ciencias de la Computación que surgen a biotecnología, la nanotecnología y la ingeniería genética. Es bien señalado por Adriano Premebida y Jalcione Almeida que:

Con la influencia de la cibernética un organismo vivo es tratado como un sistema de información, con gran pasado de adaptación y pasible de ser interpretado y ejecutado por la biología molecular. Las políticas de la vida tienden a centrarse en la indiferenciación de las fronteras entre las especies y a entender la materialidad de los seres vivos como una 'matriz de combinaciones genéticas virtuales o posibles' (Ferreira, 2002: 238). La unión entre técnicas y políticas de fabricación de proyectos de seres vivos es lo que estará en el centro de la dinámica comercial/industrial contemporánea en áreas de conocimiento informadas por la ingeniería genética. 'La vida no se puede pensar simplemente como resultado de una reproducción. Ahora la vida pasa a ser producida' (Ibidem, 223). La vida biológica entra en las estrategias de poder de la modernidad y actualmente estas estrategias también se centran en la información genética.

(PREMEBIDA; ALMEIDA, 2010)

El modelo de remuneración de la codificación genética consolidado en el capitalismo cognitivo pasa por el cierre del código o por su restricción de uso, conforme la imposición de las patentes. De esta forma, tenemos la aproximación entre los modelos de negocios de Microsoft y de Monsanto, de Pfizer y de Oracle. El libre acceso al conocimiento científico incomoda profundamente a las grandes corporaciones. Era exactamente en esta cuestión que el joven Swartz actuaba con vigor.

El 6 de enero de 2011, a los 24 años, Aaron fue preso bajo la acusación de fraude electrónico, fraude de computadora y obtención de informaciones a partir de daño a una computadora protegida. Concretamente, Swartz fue acusado de descargar 4,8 millones de documentos de los archivos de la editora de revistas académicas JSTOR, violando sus términos de uso, y de esquivar los esfuerzos del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT) para impedirlo.

Según la denuncia, en 2010 Swartz compró una *laptop* y la registró bajo el nombre de un usuario “fantasma” en la red MIT. En esta computadora, Swartz habría escrito un *script* en el lenguaje *Python* que permitiría bajar rápidamente los artículos de JSTOR. La editora JSTOR detectó el *script* y bloqueó su dirección IP. Según la denuncia, Swartz cambió repetidamente el IP y la “dirección MAC” con el objetivo de burlar los esfuerzos de JSTOR y del MIT para bloquear su acceso.

Algunas semanas después luego de que la editora JSTOR normalizó el acceso a la red del MIT, Swartz habría creado otra técnica para bajar los archivos. Fue acusado de haber ido a la sala de servidores de la universidad y de haber escondido su *laptop* atrás de las máquinas para no ser encontrado. Después habría neutralizado los bloqueos y filtros existentes y logrado ejecutar sus descargas, a partir de la conexión directa a los servidores. La denuncia registrada ante la policía describe que el casco de la bicicleta de Swartz aparece nítidamente en la filmación de cuando éste fue a retirar su *laptop* del lugar donde estaba escondido, a pesar de que tenía el rostro protegido con una máscara.

El gobierno norteamericano alegó que probablemente Swartz descargó los archivos para liberarlos en redes de intercambio P2P (*peer-to-peer*). Sin embargo, la propia JSTOR reconoció que el contenido descargado no fue usado, transferido ni distribuido. Para el representante del gobierno, descargar muchos artículos de revistas académicas en una única vez constituye un crimen *hacker* y debe ser punido con pena de prisión. Lo que es interesante es que Swartz, como estudiante del MIT, tenía acceso libre a todos los artículos que descargó. La actitud criminal sería el uso de un *script* para descargar muchos artículos.

La Fiscalía de Estados Unidos quería que Aaron Swartz fuera condenado de manera ejemplar. Quería una pena de 35 años de prisión y decía que actuaba para desestimular la violación del *copyright*. La presión fue aumentando sobre el joven Swartz, que tuvo una gran participación en la lucha por la derrota y archivo de los proyectos de ley *Stop Online Piracy Act* (SOPA) y *PROTECT IP Act* (PIPA), en enero de 2012. Estas propuestas legislativas buscaban impedir el acceso de ciudadanos norteamericanos a contenidos digitales y aplicativos que supuestamente estuvieran violando la propiedad intelectual. Además, las empresas de Estados Unidos tendrían cinco días para bloquear el acceso a tales sitios web.

El endurecimiento de las legislaciones de propiedad intelectual y el oscuro accionar de la industria del *copyright* pretenden asegurar el control de las fuentes de creación y del conocimiento. El proceso contra Swartz es una aberración jurídica, siendo que la única acusación consistente sería sobre su intención de liberar los textos académicos en redes P2P para descarga gratuita. El consultor y experto en seguridad de la información, Alex Stamos, convocado varias veces por la Justicia para definir la existencia o no de intrusiones de sistemas digitales y crímenes informacionales, escribió en su blog:

*Aaron did not “hack” the JSTOR website for all reasonable definitions of “hack”. Aaron wrote a handful of basic python scripts that first discovered the URLs of journal articles and then used cURL to request them. Aaron did not use parameter tampering, break a CAPTCHA, or do anything more complicated than call a basic command line tool that downloads a file in the same manner as right-clicking and choosing “Save As” from your favorite browser. ****

(STAMOS, 2012)

Después de la trágica muerte de Aaron Swartz, la Justicia norteamericana retiró las acusaciones. Muchas personas de todo el mundo notaron la truculencia y las arbitrariedades que están siendo cometidas y anunciadas para defender el bloqueo del intercambio de bienes culturales y conocimientos. No parece que vayan a enfriarse los enfrentamientos. Las posibilidades de colaboración, interacción e intercambio de archivos digitales continuarán creciendo si Internet continúa abierta, no propietaria, no sometida a controladores de la infraestructura de telecomunicaciones. Sin embargo, la industria del *copyright* articula sus movimientos para tornar bienes culturales y expresiones simbólicas adueñadas como si fueran bienes escasos. Gobiernos como el norteamericano articulan acuerdos y leyes para subordinar todos los demás derechos de los ciudadanos a la defensa de la propiedad intelectual. Sí, Aaron fue una gran baja de esa guerra. Pero, millones de jóvenes no viven y nunca vivieron de licencias de propiedad. Ellos quieren compartir las posibilidades que las tecnologías de la información nos abren. Parece que no quedan dudas de que uno de los principales enfrentamientos del siglo XXI gira en torno del intercambio de conocimiento y de bienes culturales.

REFERENCIAS

Bibliografía y otras fuentes

ARRINGTON, Michael. 2006. Breaking News: Condé Nast/Wired Acquires Reddit.

Techcrunch, October 31st, 2006. Disponible en: <<http://techcrunch.com/2006/10/31/breaking-news-conde-nastwired-acquires-reddit/>>. Visitado en: Jun. 2013.

GALLOWAY, Alexander R. 2004. **Protocol: how control exists after decentralization**. Cambridge, Mass.: MIT Press.

HIMANEN, Pekka. 2001. **A ética dos hackers e o espírito da era da informação**. Rio de Janeiro: Campus.

*** Traducción libre: Aaron no “hackeó” el sitio web de la JSTOR, bajo todas las definiciones razonables de hackeamiento. Aaron escribió un montón de *scripts* básicos en Python que revelaron las URL de los artículos de periódicos y, después, usó cURL (herramienta de línea de comando usada para obtener o enviar archivos usando a sintaxis de URL) para solicitarlo. Aaron no usó parámetros de adulteración, ni rompió un CAPTCHA (herramienta anti-spam), ni hizo nada más complicado que usar líneas de comando básico que descargan un archivo de la misma forma que clicar con el botón derecho del *mouse* y elegir “guardar como” de su navegador favorito.

LEVY, Steven. 2001. **Hackers: heroes of the computer revolution**. New York: Penguin Books.

MANOVICH, Lev. 2008. **Software takes command**. Disponible en: <www.softwarestudies.com/softbook>. Visitado en: Jun. 2013.

PREMEBIDA, Adriano; ALMEIDA, Jalcione. Biotecnologia, biopolítica e novas sociabilidades. UNOPAR Científica. Ciências Humanas e Educação, 2010. No prelo. Disponible en: <http://www6.ufrgs.br/pgdr/arquivos/749.pdf> Visitado en: Mayo 2013.

REZENDE, Pedro Antonio Dourado. 2013. **Aaron Swartz enfrenta Ciberfariseus: o primeiro mártir da ciberguerra**. Brasília, 24 de janeiro de 2013. Disponible en: <http://www.dicas-l.com.br/arquivo/aaron_swartz_enfrenta_ciberfariseus_o_primeiro_martir_da_ciberguerra.php#.UdzjZUmNOYN>. Visitado en: Jun. 2013.

SILVEIRA, Sérgio Amadeu. 2010. Ciberativismo, cultura hacker e o individualismo colaborativo. **Revista USP**, São Paulo, v. 1, n. 86 p. 28-39, Jun./ago. 2010.

STAMOS, Alex. **The Truth about Aaron Swartz's "Crime"**. Disponible en: <<http://unhandled.com/2013/01/12/the-truth-about-aaron-swartzs-crime/>>. Visitado en: Jun. 2013.

SWARTZ, Aaron. 2008. **Guerilla Open Access Manifesto**. July 2008, Eremo, Italy. Disponible en: <http://archive.org/stream/GuerillaOpenAccessManifesto/Goamjuly2008_djvu.txt>. Visitado en: Jun. 2013.

TAYLOR, Jerome. 2012. Why I want to bring down the internet – for a day. **The Independent**, 17 January 2012. Disponible en: <<http://www.independent.co.uk/life-style/gadgets-and-tech/news/why-i-want-to-bring-down-the-internet—for-a-day-6290703.html>>. Visitado en: Jun. 2013.

VEGH, Sandor. 2005. The media's portrayal of hacking, hackers, and hacktivism before and after September 11. **First Monday**, v. 10, no. 2, Feb. Disponible en: <<http://firstmonday.org/ojs/index.php/fm/article/view/1206/1126>>. Visitado el: Jun. 2013.

Sitios web:

Aaron Swartz—<<http://www.aaronsw.com/>> y http://en.wikipedia.org/wiki/Aaron_Swartz. Visitado en: Mayo. 2013.

Demand Progress—<http://demandprogress.org/>. Visitado en: Mayo. 2013.

Internet Archive—<http://archive.org/index.php>. Visitado en: Mayo. 2013.

Introducing Infogami—<http://web.archive.org/web/20071224194042/http://infogami.com/blog/introduction>. Visitado en: Mayo. 2013.

Open Library—<http://openlibrary.org/>. Visitado en: Mayo. 2013.

Reddit—<http://www.reddit.com/>. Visitado en: Mayo. 2013.

RFC 3870—application/rdf+xml Media Type Registration—<http://tools.ietf.org/html/rfc3870>. Visitado en: Mayo. 2013.

ABSTRACT

In this article, the author offers a succinct overview of the story of Aaron Swartz, one of the major victims of the war surrounding so-called intellectual property. Aaron was found hanged on January 11, 2013 in his apartment in New York. A programmer and cyberactivist, he was accused by the U.S. government of infiltrating computers for the supposed release of copyrighted academic articles and could have been sentenced to 35 years in prison. The text ties in with the life of Swartz the current battles for freedom of knowledge amid the stiffening of intellectual property legislation and the shadowy activities of the copyright industry, which aim to subordinate human rights to the control of creative sources.

KEYWORDS

Aaron Swartz – Cyberactivism – Intellectual property – Sharing – Free knowledge

RESUMO

O artigo relata sucintamente a história de Aaron Swartz, uma das grandes vítimas da guerra travada em torno da chamada propriedade do conhecimento. Aaron foi encontrado enforcado no dia 11 de janeiro de 2013, no apartamento em que morava em Nova York. Programador e ciberativista, acusado pelo governo norte-americano de invadir computadores para uma suposta liberação de artigos acadêmicos protegidos por *copyright*, poderia ser condenado a 35 anos de prisão. O texto articula a vida de Swartz com os embates atuais pela liberdade do conhecimento diante do enrijecimento das legislações de propriedade intelectual e da atuação obscura da indústria do *copyright* com vista a subordinar os direitos humanos ao controle das fontes de criação.

PALAVRAS-CHAVE

Aaron Swartz – Ciberativismo – Propriedade intelectual – Compartilhamento – Conhecimento livre

SUR 1, v. 1, n. 1, jun. 2004

EMILIO GARCÍA MÉNDEZ
Origen, sentido y futuro de los derechos humanos: Reflexiones para una nueva agenda

FLAVIA PIOVESAN
Derechos sociales, económicos y culturales y derechos civiles y políticos

OSCAR VILHENA VIEIRA Y A. SCOTT DUPREE
Reflexión sobre la sociedad civil y los derechos humanos

JEREMY SARKIN
La consolidación de los reclamos de reparaciones por violaciones de los derechos humanos cometidas en el Sur

VINODH JAICHAND
Estrategias de litigio de interés público para el avance de los derechos humanos en los sistemas domésticos de derecho

PAUL CHEVIGNY
La represión en los Estados Unidos después del atentado del 11 de septiembre

SERGIO VIEIRA DE MELLO
Redefinir la seguridad Cinco cuestiones sobre derechos humanos

SUR 2, v. 2, n. 2, jun. 2005

SALIL SHETTY
Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio: Oportunidades para los derechos humanos

FATEH AZZAM
Los derechos humanos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

RICHARD PIERRE CLAUDE
Derecho a la educación y educación para los derechos humanos

JOSÉ REINALDO DE LIMA LOPES
El derecho al reconocimiento para gays y lesbianas

E.S. NWAUCHE Y J.C. NWOBIKE
Implementación del derecho al desarrollo

STEVEN FREELAND
Derechos humanos, medio ambiente y conflictos: Enfrentando los crímenes ambientales

FIONA MACAULAY
Cooperación entre el Estado y la sociedad civil para promover la seguridad ciudadana en Brasil

EDWIN REKOSH
¿Quién define el interés público?

VÍCTOR E. ABRAMOVICH
Líneas de trabajo en derechos económicos, sociales y culturales: Herramientas y aliados

SUR 3, v. 2, n. 3, dic. 2005

CAROLINE DOMMEN
Comercio y derechos humanos: rumbo a la coherencia

CARLOS M. CORREA
El Acuerdo sobre los ADPIC y el acceso a medicamentos en los países en desarrollo

BERNARDO SORJ
Seguridad, seguridad humana y América Latina

ALBERTO BOVINO
La actividad probatoria ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

NICO HORN
Eddie Mabo y Namibia: reforma agraria y derechos precoloniales a la posesión de la tierra

NLERUM S. OKOGBULE
El acceso a la justicia y la protección a los derechos humanos en Nigeria

MARÍA JOSÉ GUEMBE
La reapertura de los juicios por los crímenes de la dictadura militar argentina

JOSÉ RICARDO CUNHA
Derechos humanos y justicia: una investigación en Rio de Janeiro

LOUISE ARBOUR
Plan de acción presentado por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

SUR 4, v. 3, n. 4, jun. 2006

FERNANDE RAINE
El desafío de la mensuración en derechos humanos

MARIO MELO
Últimos avances en la justicia de los derechos indígenas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

ISABELA FIGUEROA
Pueblos indígenas versus petroleras: Control constitucional en la resistencia

ROBERT ARCHER
Los puntos fuertes de distintas tradiciones: ¿Qué es lo que se puede ganar y lo que se puede perder combinando derechos y desarrollo?

J. PAUL MARTIN
Relectura del desarrollo y de los derechos: Lecciones desde África

MICHELLE RATTON SANCHEZ
Breves consideraciones sobre los mecanismos de participación de las ONGs en la OMC

JUSTICE C. NWOBIKE
Empresas farmacéuticas y acceso a medicamentos en los países en desarrollo: El camino a seguir

CLÓVIS ROBERTO ZIMMERMANN
Los programas sociales desde la óptica de los derechos humanos: El caso del Bolsa Familia del gobierno Lula en Brasil

CHRISTOF HEYNS, DAVID PADILLA Y LEO ZWAAK
Comparación esquemática de los sistemas regionales de derechos humanos: Una actualización

RESEÑA

SUR 5, v. 3, n. 5, dic. 2006

CARLOS VILLAN DURAN
Luces y sombras del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

PAULINA VEGA GONZÁLEZ
El papel de las víctimas en los procedimientos ante la Corte Penal Internacional: sus derechos y las primeras decisiones de la Corte

OSWALDO RUIZ CHIRIBOGA
El derecho a la identidad cultural de los pueblos indígenas y las minorías nacionales: una mirada desde el Sistema Interamericano

LYDIAH KEMUNTO BOSIRE
Exceso de promesas, exceso de incumplimiento: justicia transicional en el África Subsahariana

DEVIKA PRASAD
El fortalecimiento de la policía democrática y de la responsabilidad en la Commonwealth del Pacífico

IGNACIO CANO
Políticas de seguridad pública en Brasil: tentativas de modernización y democratización versus la guerra contra el crimen

TOM FARER
Hacia un eficaz orden legal internacional: ¿de coexistencia a concertación?

RESEÑA

SUR 6, v. 4, n. 6, jun. 2007

UPENDRA BAXI
El Estado de Derecho en la India

OSCAR VILHENA VIEIRA
La desigualdad y la subversión del Estado de Derecho

RODRIGO UPRIMNY YEPES
La judicialización de la política en Colombia: casos, potencialidades y riesgos

LAURA C. PAUTASSI
¿Igualdad en la desigualdad? Alcances y límites de las acciones afirmativas

GERT JONKER Y RIKA SWANZEN
Servicios de mediación para los testigos menores de edad que atestiguan ante tribunales penales sudafricanos

SERGIO BRANCO
La ley de autor brasileña como elemento de restricción a la eficacia del derecho humano a la educación

THOMAS W. POGGE
Propuesta para un Dividendo sobre Recursos Globales

SUR 7, v. 4, n. 7, dic. 2007

LUCIA NADER

El papel de las ONG en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU

CECÍLIA MACDOWELL SANTOS

El activismo legal transnacional y el Estado: reflexiones sobre los casos contra Brasil en el marco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

JUSTICIA TRANSICIONAL

TARA URS

Imaginando respuestas de inspiración local a las atrocidades masivas que se cometieron: voces de Camboya

CECILY ROSE Y FRANCIS M. SSEKANDI

La búsqueda de justicia transicional y los valores tradicionales africanos: un choque de civilizaciones – El caso de Uganda

RAMONA VIJEYARASA

Enfrentando la historia de Australia: verdad y reconciliación para las generaciones robadas

ELIZABETH SALMÓN G.

El largo camino de la lucha contra la pobreza y su esperanzador encuentro con los derechos humanos

ENTREVISTA CON JUAN MÉNDEZ
Por Glenda Mezarobba

SUR 8, v. 5, n. 8, jun. 2008

MARTÍN ABREGÚ

Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva – una mirada desde la Región Andina y el Cono Sur

AMITA DHANDA

Construyendo un nuevo léxico de derechos humanos: la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

LAURA DAVIS MATTAR

Reconocimiento jurídico de los derechos sexuales – un análisis comparativo con los derechos reproductivos

JAMES L. CAVALLARO Y

STEPHANIE ERIN BREWER
La función del litigio interamericano en la promoción de la justicia social

DERECHO A LA SALUD Y ACCESO A MEDICAMENTOS

PAUL HUNT Y RAJAT KHOSLA

El derecho humano a los medicamentos

THOMAS POGGE

Medicamentos para el mundo: impulsar la innovación sin obstaculizar el libre acceso

JORGE CONTESSE Y DOMINGO LOVERA PARMO

Acceso a tratamiento médico para personas viviendo con VIH/sida: éxitos sin victoria en Chile

GABRIELA COSTA CHAVES, MARCELA FOGAÇA VIEIRA Y RENATA REIS

Acceso a medicamentos y propiedad intelectual en Brasil: reflexiones y estrategias de la sociedad civil

SUR 9, v. 5, n. 9, dic. 2008

BARBORA BUKOVSKÁ

Perpetrando el bien: las consecuencias no deseadas en la defensa de los derechos humanos

JEREMY SARKIN

Las cárceles en África: una evaluación desde la perspectiva de derechos humanos

REBECCA SAUNDERS

Lo que se pierde en la traducción: expresiones del sufrimiento humano, el lenguaje de los derechos humanos y la Comisión Sudafricana de Verdad y Reconciliación

SESENTA AÑOS DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

PAULO SÉRGIO PINHEIRO

Sesenta años después de la Declaración Universal: navegando las contradicciones

FERNANDA DOZ COSTA

Pobreza y derechos humanos: desde la retórica a las obligaciones legales – una descripción crítica de los marcos conceptuales

EITAN FELNER

¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? Convirtiendo los datos cuantitativos en una herramienta para la rendición de cuentas en derechos humanos

KATHERINE SHORT

De la Comisión al Consejo: ¿las Naciones Unidas han logrado crear un órgano de derechos humanos confiable?

ANTHONY ROMERO

Entrevista con Anthony Romero, Director Ejecutivo de American Civil Liberties Union (ACLU)

SUR 10, v. 6, n. 10, jun. 2009

ANUJ BHUWANIA

“Muy malos niños”: “La tortura India” y el informe de la Comisión sobre la Tortura en Madrás de 1855

DANIELA DE VITO, AISHA GILL Y DAMIEN SHORT

El delito de violación tipificado como genocidio

CHRISTIAN COURTIS

Apuntes sobre la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas por los tribunales de América Latina

BENYAM D. MEZMUR

La adopción internacional como medida de último recurso en África: promover los derechos de un niño y no el derecho a un niño

DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN MOVIMIENTO: MIGRANTES Y REFUGIADOS

KATHARINE DERDERIAN Y

LIESBETH SCHOCKAERT
Respondiendo a los flujos “mixtos” de migración: Una perspectiva humanitaria

JUAN CARLOS MURILLO

Los legítimos intereses de seguridad de los Estados y la protección internacional de refugiados

MANUELA TRINDADE VIANA

Cooperación internacional y desplazamiento interno en Colombia: Desafíos a la mayor crisis humanitaria de América del Sur

JOSEPH AMON Y KATHERINE TODRYS

Acceso a tratamiento antirretroviral para las poblaciones migrantes del Sur Global

PABLO CERIANI CERNADAS

Control migratorio europeo en territorio africano: La omisión del carácter extraterritorial de las obligaciones de derechos humanos

SUR 11, v. 6, n. 11, dic. 2009

VÍCTOR ABRAMOVICH

De las Violaciones Masivas a los Patrones Estructurales: Nuevos Enfoques y Clásicas Tensiones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

VIVIANA BOHÓRQUEZ MONSALVE

Y JAVIER AGUIRRE ROMÁN
Las Tensiones de la Dignidad Humana: Conceptualización y Aplicación en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos

DEBORA DINIZ, LÍVIA BARBOSA Y WEDERSON RUFINO DOS SANTOS

Discapacidad, Derechos Humanos y Justicia

JULIETA LEMAITRE RIPOLL

El Amor en Tiempos de Cólera: Derechos LGBT en Colombia

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

MALCOLM LANGFORD

Justiciabilidad en el Ámbito Nacional y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Un Análisis Socio-Jurídico

ANN BLYBERG

El Caso de la Asignación Incorrecta: Derechos Económicos y Sociales y el Trabajo Presupuestario

ALDO CALIARI

Comercio, Inversiones, Finanzas y Derechos Humanos: Tendencias, Desafíos y Oportunidades

PATRICIA FEENEY

Empresas y Derechos Humanos: La Lucha por la Rendición de Cuentas en la ONU y el Rumbo Futuro de la Agenda de Incidencia

COLOQUIO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Entrevista con Rindai Chipfunde-Vava, Directora de Zimbabwe Election Support Network (ZESN) Informe sobre el IX Coloquio Internacional de Derechos Humanos

SUR 12, v. 7, n. 12, jun. 2010

SALIL SHETTY

Prefacio

FERNANDO BASCH ET AL.

La Efectividad del Sistema Interamericano de Protección de Derechos Humanos: Un Enfoque Cuantitativo sobre su Funcionamiento y sobre el Cumplimiento de sus Decisiones

RICHARD BOURNE

Commonwealth of Nations: Estrategias Intergubernamentales y No Gubernamentales para la Protección de los Derechos Humanos en una Institución Postcolonial

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Combatiendo la Exclusión: Por qué los Derechos Humanos Son Esenciales para los ODM

VICTORIA TAULI-CORPUZ

Reflexiones sobre el Papel del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas en relación con los ODM

ALICIA ELY YAMIN

Hacia una Rendición de Cuentas Transformadora: Aplicando un Enfoque de Derechos Humanos para Satisfacer las Obligaciones en relación a la Salud Materna

SARAH ZAIDI

Objetivo 6 de Desarrollo del Milenio y el Derecho a la Salud: ¿Conflictivos o Complementarios?

MARCOS A. ORELLANA

Cambio Climático y los ODM: El Derecho al Desarrollo, Cooperación Internacional y el Mecanismo de Desarrollo Limpio

RESPONSABILIDAD DE LAS EMPRESAS

LINDIWE KNUTSON

¿Es el Derecho de las Víctimas de *apartheid* a Reclamar Indemnizaciones de Corporaciones Multinacionales Finalmente Reconocido por los Tribunales de los EE.UU.?

DAVID BILCHITZ

El Marco Ruggie: ¿Una Propuesta Adecuada para las Obligaciones de Derechos Humanos de las Empresas?

SUR 13, v. 7, n. 13, dic. 2010

GLENDA MEZAROBBA

Entre Reparaciones, Medias Verdades e Impunidad: La Difícil Ruptura con el Legado de la Dictadura en Brasil

GERARDO ARCE ARCE

Fuerzas Armadas, Comisión de la Verdad y Justicia Transicional en Perú

MECANISMOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS

FELIPE GONZÁLEZ

Las Medidas Urgentes en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

JUAN CARLOS GUTIÉRREZ Y

SILVANO CANTÚ
La Restricción a la Jurisdicción Militar en los Sistemas Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

DEBRA LONG Y LUKAS

MUNTINGH
El Relator Especial sobre Prisiones y Condiciones de Detención en África y el Comité para la Prevención de la Tortura en África: ¿Potencial para la Sinergia o la Inercia?

LUCYLINE NKATHA MURUNGI Y

JACQUI GALLINETTI
El Papel de los Tribunales Subregionales en el Sistema Africano de Derechos Humanos

MAGNUS KILLANDER

Interpretación de los Tratados Regionales de Derechos Humanos

ANTONIO M. CISNEROS DE

ALENCAR
Cooperación entre los Sistemas de Derechos Humanos Universal e Interamericano dentro del Marco del Mecanismo de Examen Periódico Universal

EN MEMORIA

Kevin Boyle – Un Eslabón Fuerte en la Corriente Por Borislav Petranov

SUR 14, v. 8, n. 14, jun. 2011

MAURICIO ALBARRACÍN

CABALLERO
Corte Constitucional y Movimientos Sociales: El Reconocimiento Judicial de los Derechos de las Parejas del Mismo Sexo en Colombia

DANIEL VÁZQUEZ Y DOMITILLE

DELAPLACE
Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción

J. PAUL MARTIN

La Educación en Derechos Humanos en Comunidades en Proceso de Recuperación de Grandes Crisis Sociales: Lecciones para Haití

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

LUIS FERNANDO ASTORGA

GATJENS
Análisis del Artículo 33 de la Convención de la ONU: La Importancia Crucial de la Aplicación y el Monitoreo Nacionales

LETÍCIA DE CAMPOS VELHO

MARTEL
Ajuste Razonable: Un Nuevo Concepto desde la Óptica de una Gramática Constitucional Inclusiva

MARTA SCHAAF

La Negociación de la Sexualidad en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

TOBIAS PIETER VAN REENEN Y

HELÉNE COMBRINCK
La Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en África: Progresos Después de Cinco Años

STELLA C. REICHER

Diversidad Humana y Asimetrías: Una Relectura del Contrato Social desde el Punto de Vista de las Capacidades

PETER LUCAS

La Puerta Abierta: Cinco Películas Fundacionales que Dieron Vida a la Representación de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

LUIS GALLEGOS CHIRIBOGA

Entrevista con Luis Gallegos Chiriboga, Presidente (2002-2005) del Comité *Ad Hoc* que Elaboró la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

SUR 15, v. 8, n. 15, dic. 2011

ZIBA MIR-HOSSEINI

La Penalización de la Sexualidad: Las Leyes de *Zina* como Violencia Contra la Mujer en Contextos Musulmanes

LEANDRO MARTINS ZANITELLI

Corporaciones y Derechos Humanos: El Debate Entre Voluntaristas

y Obligacionistas y el Efecto de Socavamiento de las Sanciones

ENTREVISTA CON DENISE DORA
Responsable por el Programa de Derechos Humanos de la Fundación Ford en Brasil 2000 y 2011

IMPLEMENTACIÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL DE LAS DECISIONES DE LOS SISTEMAS REGIONALES E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

MARIA ISSAIEVA, IRINA SERGEEVA Y MARIA SUCHKOVA
Ejecución de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Rusia: Desarrollos Recientes y Desafíos Actuales

CÁSSIA MARIA ROSATO Y LUDMILA CERQUEIRA CORREIA
Caso *Damião Ximenes Lopes*: Cambios y Desafíos Después de la Primera Condena de Brasil por Parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

DAMIÁN A. GONZÁLEZ-SALZBERG
La Implementación de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en Argentina: Un Análisis de los Vaivenes Jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

MARCIA NINA BERNARDES
Sistema Interamericano de Derechos Humanos como Esfera Pública Transnacional: Aspectos Jurídicos y Políticos de Implementación de las Decisiones Internacionales

CUADERNO ESPECIAL: CONECTAS DERECHOS HUMANOS: 10 AÑOS

La Construcción de una Organización Internacional desde/en el Sur

SUR 16, v. 9, n. 16, jun. 2012

PATRICIO GALELLA Y CARLOS ESPÓSITO
Las *Entregas Extraordinarias* en la Lucha Contra el Terrorismo. ¿Desapariciones Forzadas?

BRIDGET CONLEY-ZILKIC
Desafíos para los que Trabajan en el Área de la Prevención y Respuesta Ante Genocidios

MARTA RODRIGUEZ DE ASSIS MACHADO, JOSÉ RODRIGO RODRIGUEZ, FLAVIO MARQUES PROL, GABRIELA JUSTINO DA SILVA, MARINA ZANATA GANZAROLLI Y RENATA DO VALE ELIAS
La Disputa sobre la Aplicación de las Leyes: Constitucionalidad de la Ley Maria da Penha en los Tribunales Brasileños

SIMON M. WELDEHAIMANOT
La CADHP en el Caso *Southern Cameroons*

ANDRÉ LUIZ SICILIANO
El Papel de la Universalización de los Derechos Humanos y de la Migración en la Formación de la Nueva Gobernanza Global

SEGURIDAD CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

GINO COSTA
Seguridad Ciudadana y Delincuencia Organizada Transnacional en las Américas: Situación y Desafíos en el Ámbito Interamericano

MANUEL TUFRÓ
Participación Ciudadana, Seguridad Democrática y Conflicto entre Culturas Políticas. Primeras Observaciones sobre una Experiencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CELS
La Agenda Actual de Seguridad y Derechos Humanos en Argentina. Un Análisis del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

PEDRO ABRAMOVAY
La Política de Drogas y *La Marcha de la Insensatez*

VISIONES SOBRE LAS UNIDADES DE LA POLICÍA PACIFICADORA (UPP) EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL
Rafael Dias – Investigador de Justicia Global
José Marcelo Zacchi – Investigador Asociado del Instituto de Estudios del Trabajo y la Sociedad - IETS

SUR 17, v. 9, n. 17, dez. 2012

DESARROLLO Y DERECHOS HUMANO

CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO, JUANA KWEITEL Y LAURA TRAJBER WAISBICH
Desarrollo y Derechos Humanos: Algunas Ideas para Reiniciar el Debate

IRENE BIGLINO, CHRISTOPHE GOLAY Y IVONA TRUSCAN
El Aporte de los Procedimientos Especiales de la ONU al Diálogo sobre Derechos Humanos y Desarrollo

LUIS CARLOS BUOB CONCHA
Derecho al Agua: Entendiendo sus Componentes Económico, Social y Cultural como Factores de Desarrollo para los Pueblos Indígenas

ANDREA SCETTINI
Por un Nuevo Paradigma de Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas: Un Análisis Crítico de los Parámetros Establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos

SERGES ALAIN DJOYOU KAMGA Y SIYAMBONGA HELEBA
¿Puede el Crecimiento Económico

Traducirse en Acceso a Derechos? Desafíos de las Instituciones en Sudáfrica para Garantizar que el Crecimiento Conduzca a Mejores Estándares de Vida

ENTREVISTA CON SHELDON LEADER
Empresas Transnacionales y Derechos Humanos

ALINE ALBUQUERQUE Y DABNEY EVANS
Derecho a la Salud en Brasil: Un Estudio sobre el Sistema de Presentación de Informes para los Comités de Monitoreo de Tratados

LINDA DARKWA Y PHILIP ATTUQUAYEFIO
¿Matar para Proteger? Guardias de la Tierra, Subordinación del Estado y Derechos Humanos en Ghana

CRISTINA RĂDOI
La Respuesta Ineficaz de las Organizaciones Internacionales con Relación a la Militarización de la Vida de las Mujeres

CARLA DANTAS
Derecho Individual de Petición dentro del Ámbito del Sistema Global de Protección de los Derechos Humanos

La Fundación Carlos Chagas tiene como premisa esencial el tema de la ciudadanía. En sus especialidades y líneas de investigación apunta al desarrollo humano-social.

La producción en el campo de la investigación en la FCC, articulada entre los polos de evaluación de políticas, género y raza abarca profundos estudios sobre los distintos niveles de enseñanza.

En las tres publicaciones de la Fundación — Cadernos de Pesquisa, Estudos em avaliação educacional y Textos FCC —, esa producción académica comparte el espacio con el trabajo de investigadores de otras instituciones, lo que posibilita una mirada diversificada sobre los temas del área.

REFERENCIA EN EDUCACIÓN WWW.FCC.ORG.BR



Fundação Carlos Chagas